

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN IX ARAUCANÍA
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN IX (01)

Partida	: 05
Capítulo	: 69
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		4.547.005
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		8.686
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		20.020
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		20.000
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		4.517.299
	01	Libre		4.517.299
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		4.547.005
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.342.188
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	538.987
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		556.430
	01	Al Sector Privado		556.430
	050	Pagos Art. 39 Ley N°19.175	04	556.430
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		108.390
	04	Mobiliario y Otros		12.048
	05	Máquinas y Equipos		1.539
	06	Equipos Informáticos		44.324
	07	Programas Informáticos		50.479
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	7
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	111
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	8.444
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	57.850
	- En el Exterior en Miles de \$	4.004
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de personas	39

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN IX ARAUCANÍA
 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN IX (01)

Partida	: 05
Capítulo	: 69
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		- Miles de \$		707.511
	e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
		- N° de personas		2
		- Miles de \$		33.505
03		Incluye :		
		Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
		- Miles de \$		13.707
04		Incluye hasta \$50.080 miles para cometidos al extranjero.		